



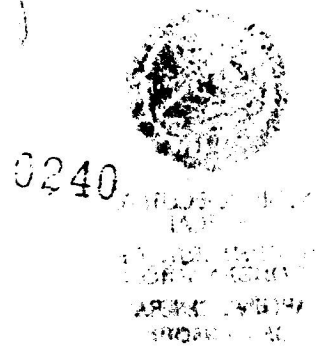
SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

DG/ 021 /2002

SECRETARIA DE GOBERNACION

México, D. F., a 22 de enero de 2002.



~~C. LUIS ENRIQUE PEREZ BEDOLLA
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SUBSECRETARIA
DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS
P R E S E N T E~~

En cumplimiento de lo que ordenan los artículos 6º, fracción I, y segundo transitorio del Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de noviembre de 2001, le informo que esta Unidad Administrativa no cuenta con archivo documental de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL


PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARIA DE
GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

LIC. FERNANDO TOVAR Y DE TERESA

- C.c.p. Lic. Ricardo Sepulveda Iguiniz.- Titular de la Unidad de Estudios Legislativos.- Para su conocimiento.- Presente.
- Dra. Esthela María González Cicero.- Director General del Archivo General de la Nación.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P. Francisco Marín Murguía.- Secretario Particular del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.- En respuesta al Turno DG 2.
- Rodrigo Ballesteros Paulín.- Coordinador Administrativo.- Para su conocimiento.- Presente.